



UTN  HAEDO

Gestión Aero comercial.

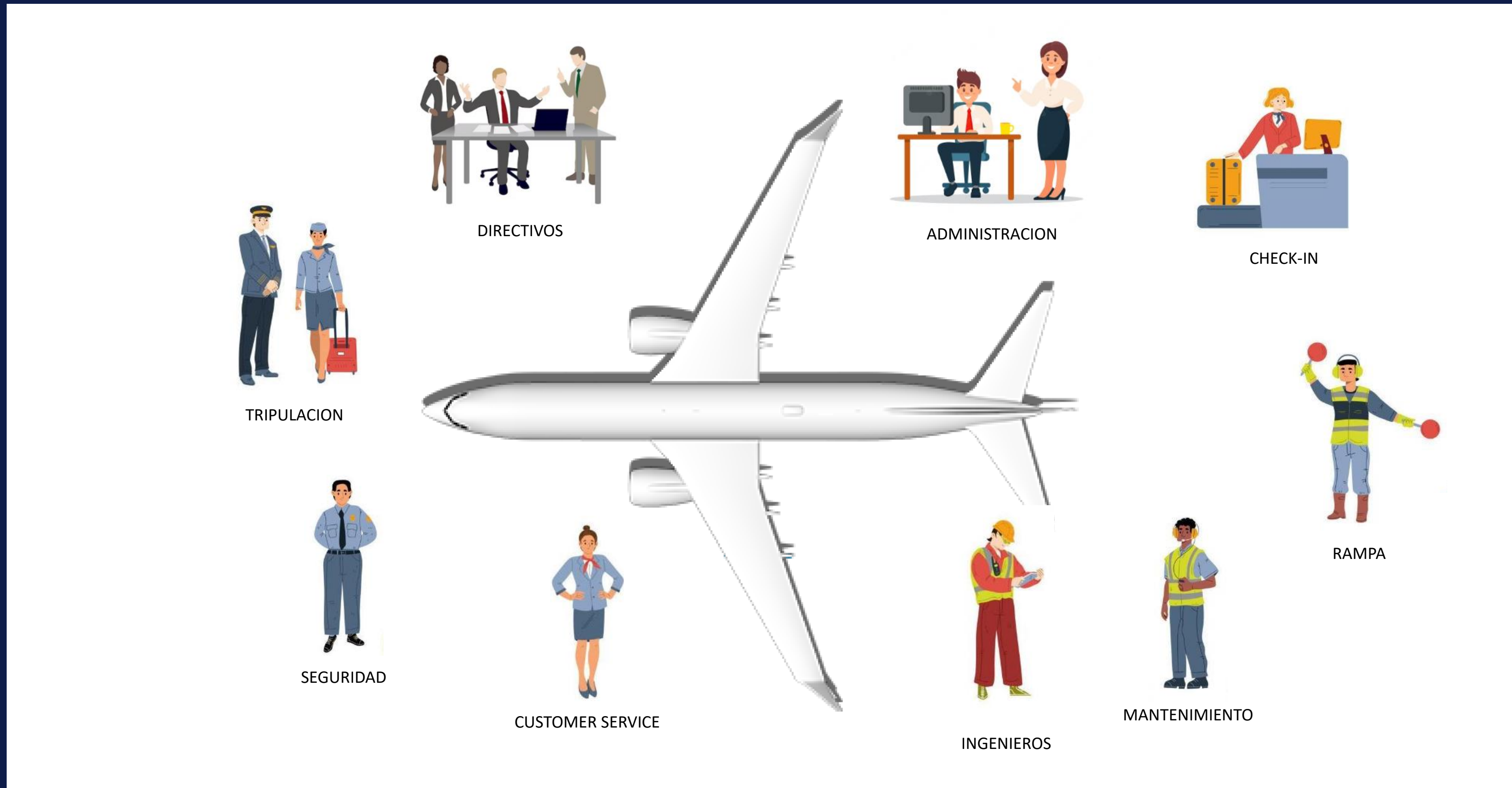
Estructura de las Líneas Aéreas

ESTRUCTURAS DE LAS LINEAS AEREAS

Contenido:

- Tipos de Explotadores de Servicios Aéreos
- Roles y cargos regulatorios
- Estructura organizacional modelo (ARSA)

Cuales son los principales actores de una línea aérea?



Actores participantes:

Existen diferentes “actores” que componen e interactúan con la organización de una línea aérea, tanto internos como externos.

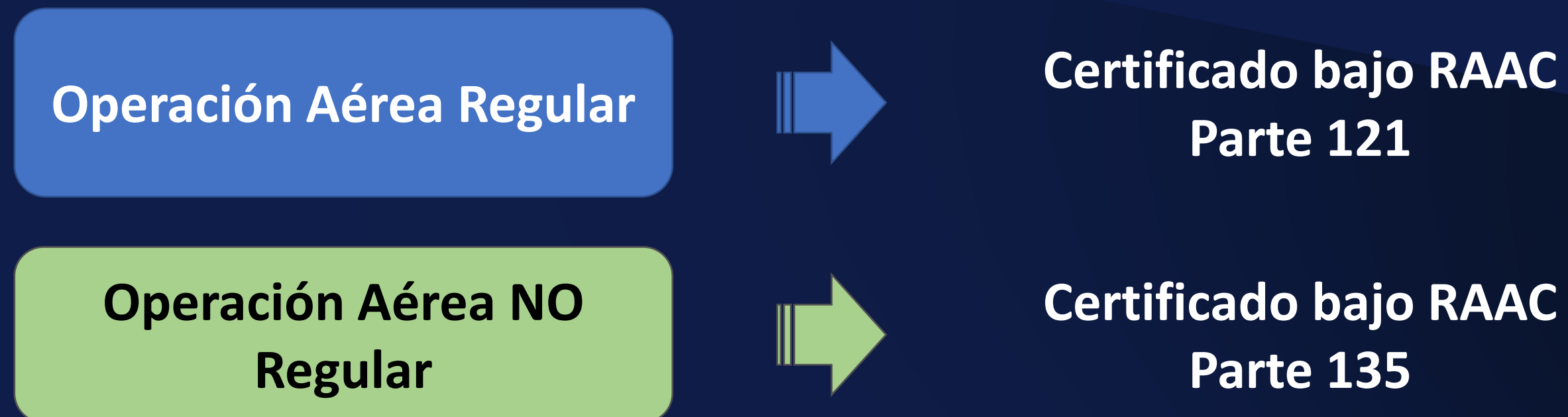
El rol que cada uno cumple es vital para el correcto funcionamiento de la organización y todas son piezas importantes a pesar que no se vean a simple vista.

Como política principal, todos los integrantes deben promover la **SEGURIDAD** y **CALIDAD** como prioridades estratégicas fundamentales.

TIPOS DE EXPLOTADORES DE SERVICIOS AEREOS

Tipos de Explotador Aéreo:

Antes de entrar en las particularidades de una línea aérea, tenemos que distinguir los tipos de explotadores de servicios aéreos de acuerdo a su certificación:



Tipos de Explotador Aéreo:

Criterios básicos de clasificación por tipo de aeronave:

Tipo de Aeronave	Tipo de Operación	RAAC
Aviones de: > 30 PAX o >3.400 Kg de Carga Paga	Interna Internacional Regular o Suplementaria	Parte 121
Aviones y Helicópteros de: ≤ 30 PAX o ≤ 3.400 Kg de Carga Paga	Interna Internacional No Regular (Taxi Aéreo)	Parte 135

Definiciones:

Operación Interna: Es toda operación de transporte aéreo efectuada por un explotador, con cualquier aeronave, entre dos o más puntos dentro del Territorio Argentino.

= Cabotaje o Domestico

Operación Internacional: Es toda operación de transporte aéreo realizada entre el territorio de la República Argentina y el de un Estado extranjero o entre dos puntos de la República Argentina, cuando se hubiese pactado un aterrizaje intermedio en el territorio de un Estado extranjero.

= Regional / Internacional

Definiciones:

Operación Suplementaria: Es toda operación de transporte aéreo con aeronaves afectadas a la Parte 121 y que cumple alguna de las siguientes operaciones:

- Operaciones en las cuales la hora y el lugar de partida y el lugar de arribo se acuerdan específicamente con el cliente o el representante del mismo.
- Operaciones de transporte de carga.
- Operaciones Chárter de transporte de pasajeros realizadas según los Decretos N° 1364/90 y 1470/97.

Transporte Aéreo Regular

Operaciones aéreas en rutas pre-establecidas y bajo frecuencias definidas. Utiliza aeronaves de gran porte.

Ofrece vuelos para el transporte de pasajeros (PAX), carga o correo, o una combinación de estos.

Un transportador aéreo regular puede estar autorizado a efectuar vuelos a demanda (Charters).



Transporte Aéreo No Regular

Operaciones aéreas a demanda (sin frecuencia fija) en rutas no establecidas. Utiliza aeronaves de pequeño porte.

Ofrece vuelos para el transporte de pasajeros (PAX), carga o correo, o una combinación de estos.



Autorización para Operar Servicios de Transporte Aero comercial

Las autorizaciones son concedidas por las Dirección Nacional de Transporte Aéreo (DNTA) de la ANAC.

Se requiere informar:

- Tipo de servicio* (Regular o No regular),
- Domestico o Internacional,
- Tipo de carga (PAX, carga, correo),
- Tipo de aeronave,
- Datos de Tripulación (pilotos),
- Tarifas propuestas,
- Datos de la empresa,



Listado de Compañías

* En el caso de transporte aéreo regular, se debe informar además: Frecuencias y horarios y las rutas peticionadas.

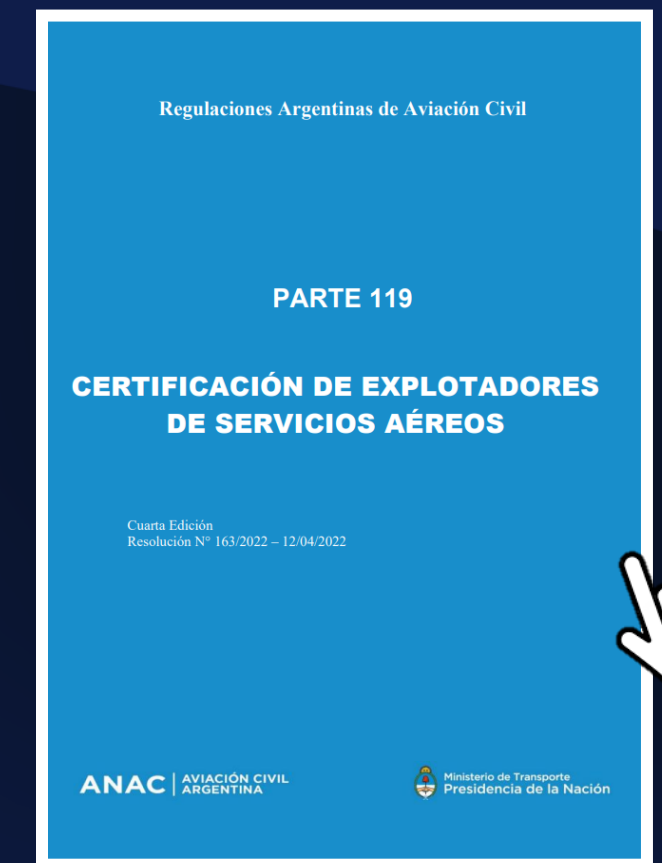
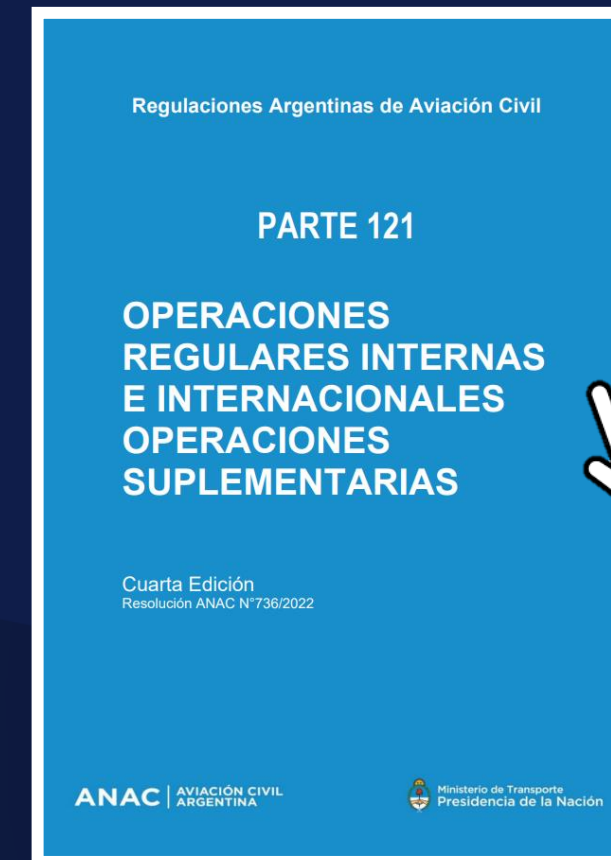


ROLES Y CARGOS REGULATORIOS DE UN EXPLOTADOR DE SERVICIOS AEREOS

Roles y cargos regulatorios:

Los requerimientos regulatorios para operar transporte aéreo regular se definen en las RAAC Parte 121 “*Requerimientos de operación: operaciones regulares internas e internacionales, operaciones suplementarias*”

Por otro lado, un Explotador debe estar certificado de acuerdo a los lineamientos de la RAAC Parte 119 “*Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos*”



Roles y cargos regulatorios:

RAAC 119.65 - Personal de conducción requerido para realizar operaciones bajo la Parte 121:

El titular de un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (CESA) debe contar con:



Roles y cargos regulatorios:

El personal de conducción debe:



DIRECTIVOS

- Estar calificados a través de entrenamiento, experiencia y habilidad;
- De acuerdo con sus responsabilidades, poseer sólidos conocimientos de la documentación relacionada con las operaciones que el certificado (CESA) autoriza realizar (Código Aeronáutico, Especificaciones de Operación (EEOO), Partes RAAC, Manuales del Explotador).

Roles y cargos regulatorios:

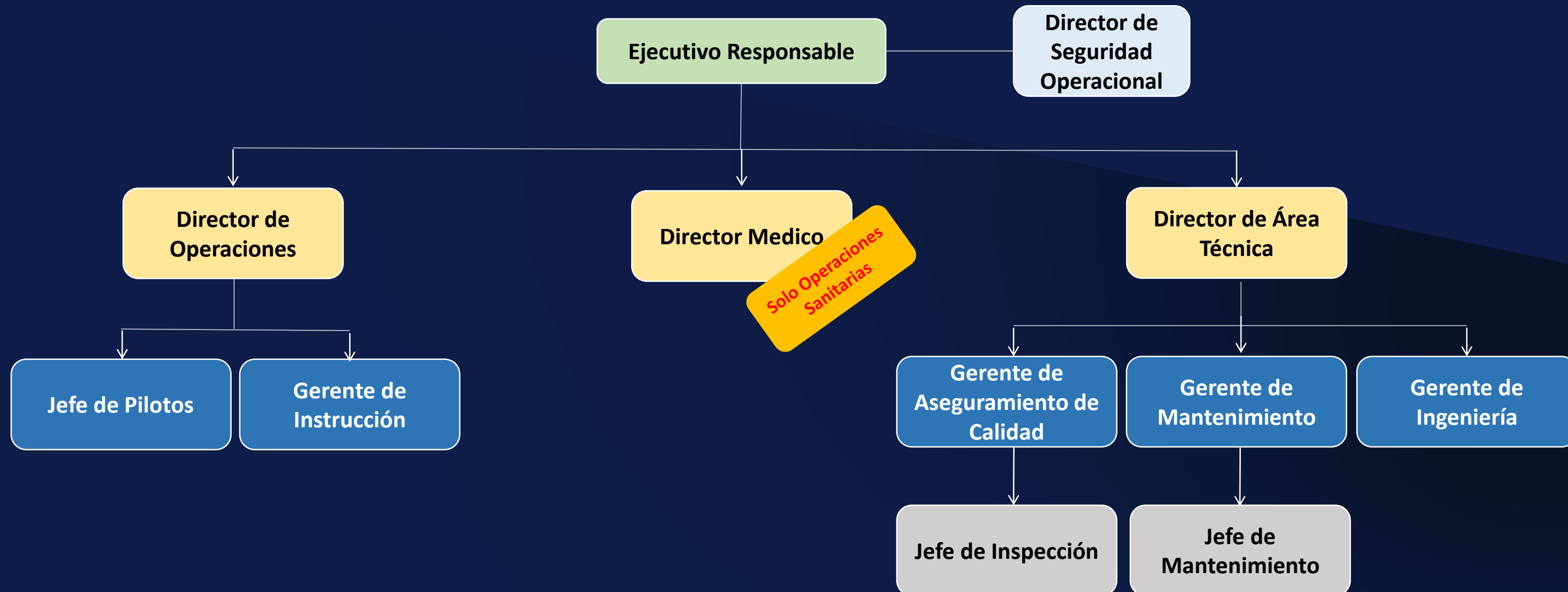
- A) Ejecutivo Responsable
- B) Director o Gerente de Seguridad Operacional
- C) Director o Gerente de Operaciones
- D) Jefe de Pilotos
- E) Director de Área Técnica
- F) Gerente de Aseguramiento de Calidad
- G) Gerente de Mantenimiento
- H) Gerente de Entrenamiento o Instrucción
- I) Gerente de Ingeniería
- J) Jefe de Inspección
- K) Jefe de Mantenimiento
- L) Director Medico (Si es aplicable)

RAAC 121

Roles y cargos regulatorios:

RAAC 121

Estructura mínima de personal de conducción



Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Ejecutivo Responsable:**



- Autoridad final en cuestiones de recursos humanos
- Autoridad final sobre todas las operaciones autorizadas en el certificado
- Autoridad ejecutiva en cuestiones financieras significativas
- Responsabilidad final sobre todos los asuntos de seguridad operacional
- Responsabilidad directa en la conducción de los asuntos de la organización

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Director o Gerente de Seguridad**

Operacional:



- Acreditar experiencia en actividades operativas relacionadas con la provisión de servicios aeronáuticos;
- Acreditar capacitación sobre gestión de la seguridad operacional en el medio aeronáutico;
- Poseer conocimientos en las actividades asociadas a la provisión de los servicios del Titular del CESA; y
- Poseer conocimientos y/o experiencia en sistemas de gestión.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Director o Gerente de Operaciones:**



- Poseer una licencia de Piloto de Transporte Línea Aérea y haberse desempeñado por lo menos 3 (tres) años como piloto al mando de un avión grande (superior a 5700 Kg); o
- Tener por lo menos tres años de experiencia como Director o Gerente de Operaciones, utilizando aviones grandes, o una posición de responsabilidad equivalente.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Jefe de Pilotos:**



- Poseer una Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea vigente, con una habilitación como mínimo de un avión que opera el explotador;
- Haber tenido como mínimo 3 (tres) años de experiencia como piloto al mando de una aeronave grande operada por un Explotador Aéreo.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Director de Área Técnica:**



- Asumir funciones de Representante Técnico (RAAC 119 Apéndice A)
- >21 años de edad
- Ser de nacionalidad argentina, nativo o naturalizado, o extranjero que cumpla con lo exigido por los art. 20 y 23 de la Ley 25.871 y los art. 4 y 8 del Decreto 1954/77.
- Hallarse registrado ante la Autoridad Aeronáutica.
- Poseer matrícula vigente expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Director de Área Técnica (Cont')**:

- Poseer el título de Ingeniero Aeronáutico, y tener al menos 5 años de experiencia en el ejercicio de dicho Título, cumpliendo funciones de mantenimiento en aviones grandes, uno de los cuales debe haber estado en un cargo de conducción o supervisión del mantenimiento o de aseguramiento de calidad/control de calidad.
- Poseer conocimiento del Código Aeronáutico, regulaciones y documentación técnica.
- Residir a menos de 90 Km de la Base Principal de Mantenimiento (*).

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Gerente de Aseguramiento de Calidad:**



- Tener el título de Ingeniero Aeronáutico y al menos 3 años de antigüedad en el ejercicio del título,
- Tener por lo menos 3 años de experiencia en mantenimiento de aviones grandes de más de 10 asientos para pasajeros, en uno de los cuales, debió haberse desempeñado en un cargo de conducción o supervisión del mantenimiento, del aseguramiento de calidad/control de calidad o de ingeniería.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Gerente de Ingeniería:**



- Tener el título de Ingeniero Aeronáutico y al menos 3 años de antigüedad en el ejercicio del título,
- Tener por lo menos 3 años de experiencia en mantenimiento de aviones grandes de más de 10 asientos para pasajeros, en uno de los cuales, debió haberse desempeñado en un cargo de conducción o supervisión del mantenimiento, del aseguramiento de calidad/control de calidad o de ingeniería.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Gerente de Mantenimiento:**



- Tener el título de Ingeniero Aeronáutico y tener al menos 4 (cuatro) años de antigüedad en el ejercicio del Título.
- Tener por lo menos 4 años de experiencia en el mantenimiento de aviones grandes de más de 10 asientos para pasajeros, y 1 (un) año de los cuales debe haber estado en un cargo de supervisión o conducción del mantenimiento o del aseguramiento de calidad/control de calidad o de ingeniería.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Jefe de Inspección (MNT)**:



- Poseer una Licencia de Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves (MMA) categoría “C” o un Certificado de Competencia como Certificador Aeronáutico, apropiados para las aeronaves que opera el Titular del CESA y
- Poseer 3 años de experiencia en mantenimiento, en la misma categoría y clase de aeronaves operadas por el Titular del CESA, debiendo, en 1 (un) año de ellos, haber tenido experiencia en puestos responsables del aseguramiento/control de calidad del mantenimiento de aeronaves.

Roles y cargos regulatorios:

Facultades y responsabilidades del **Jefe de Mantenimiento:**



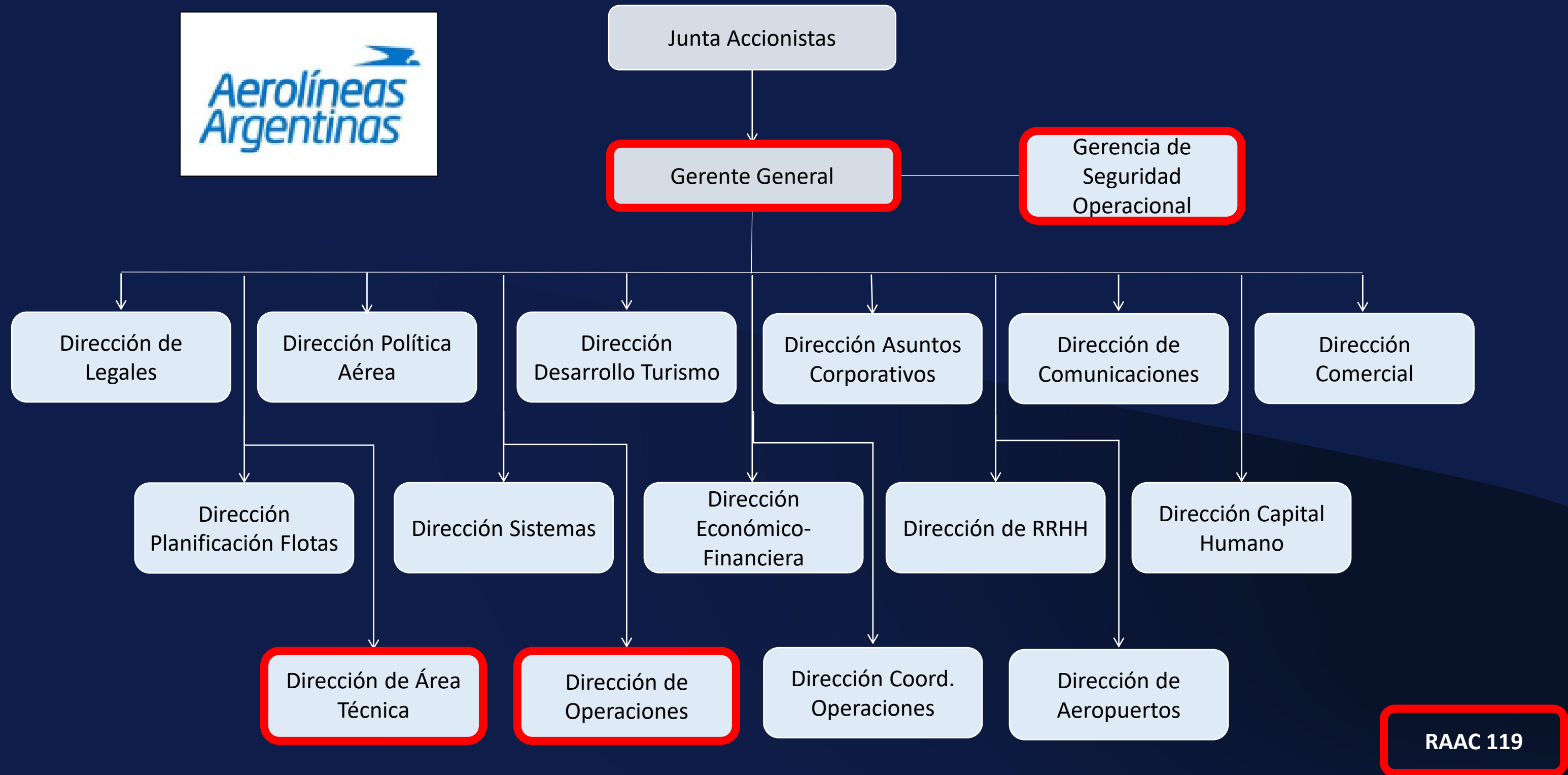
- Poseer una Licencia de Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves (MMA) categoría “C” o un Certificado de Competencia como Certificador Aeronáutico, apropiados para las aeronaves que opera el Titular del Certificado, y
- Tener 3 años de experiencia de mantenimiento, en la misma categoría y clase de aeronaves operadas por el Titular del CESA, debiendo, en 1 (un) año de ellos, haber tenido experiencia en puestos responsables del retorno al servicio o de supervisión del mantenimiento de aeronaves.

Roles y cargos regulatorios:

- A) Ejecutivo Responsable
- B) Director o Gerente de Seguridad Operacional
- C) Director o Gerente de Operaciones
- D) Jefe de Pilotos
- E) Director de Área Técnica

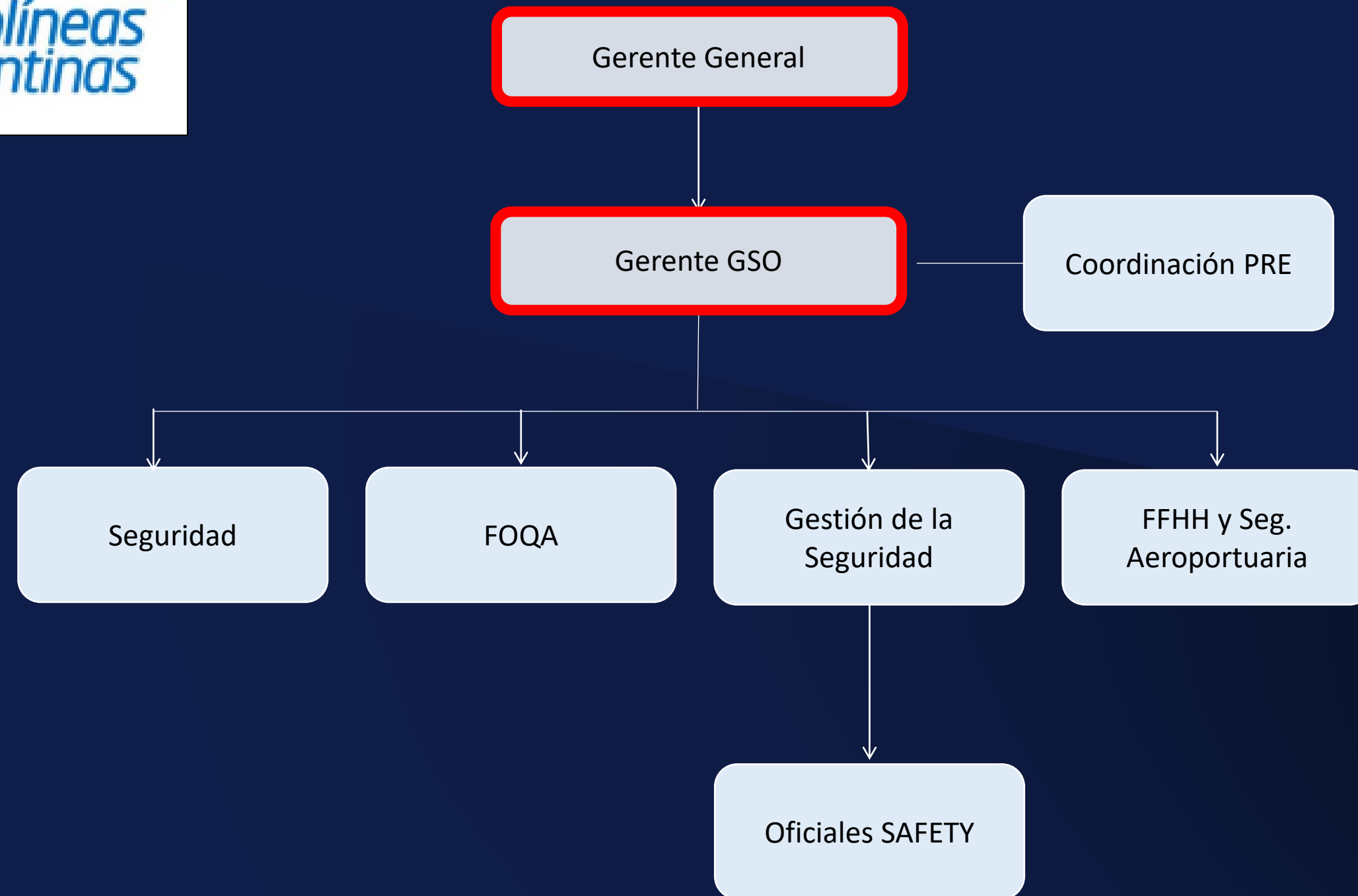
RAAC 135

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MODELO (ARSA)



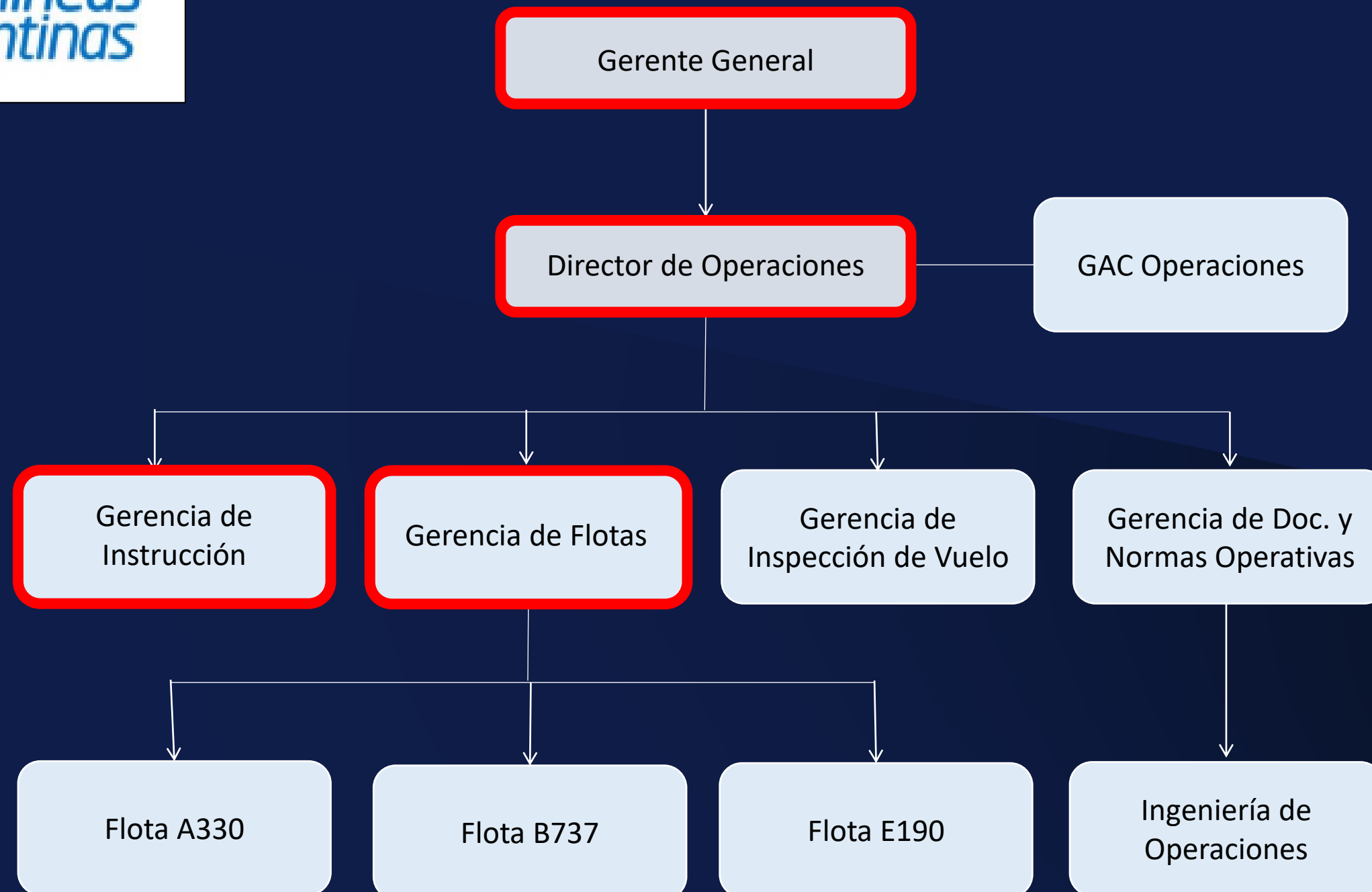
Organigrama de Direcciones

RAAC 119



RAAC 119

Organigrama de la Gerencia de Seguridad Operacional (GSO)



RAAC 119

Organigrama de la Dirección de Operaciones



RAAC 119

Organigrama de la Dirección de Área Técnica (Solo Línea Aérea)

BIBLIOGRAFIA

- ANAC: www.anac.gob.ar
- RAAC Parte 119
- RAAC Parte 121

Muchas gracias